

COMENTARIOS

La revisión arancelaria

Durante el primer semestre del corriente año varias naciones han revisado sus tarifas aduaneras. Un documentado estudio de la publicación "L'Echo de la Bourse" de Bruselas, se ocupa de esta revisión realizada por Letonia, Persia, Chile y Perú. También estudia la actividad desarrollada en este orden por las principales naciones europeas, que es singularmente interesante. De ellas destaca la de Francia que con la revisión de sus tarifas aduaneras, tanto por vía contractual como por vía autónoma imprimió grandes modificaciones a sus derechos anteriores. Además promulgó la llamada "Ley de la adición aduanera", que rige desde mediados de Marzo del corriente año, y por la que se efectúa la revisión de derechos aplicables a una larga serie de artículos.

No podía España fallar en esta revisión arancelaria y efectivamente, la Sección de Aranceles y Valoraciones del Consejo de la Economía Nacional se ocupa desde hace días en el estudio de las tarifas del nuestro.

Al final de su reunión última han facilitado una nota oficiosa en la que se dice que, continuando sus trabajos, la Sección procedió al estudio de la clase cuarta del Arancel (metales y sus manufacturas) en aquellas partidas para las cuales había formulado propuesta la ponencia nombrada al efecto en una de las anteriores reuniones.

De la trascendental obra que está realizándose por los miembros de la Sección no hemos de hablar, pues bien conocido es el alcance de sus resoluciones y la importancia de su estudio.

Pero derivándose de esa misma importancia, toda una serie de hechos que han de pesar en el desarrollo de nuestro comercio interior y extranjero, nos parece poco toda cautela en la apreciación de unas tarifas que son resorte del desenvolvimiento patrio o losas pesadas que impedirán una labor eficaz.

EL DIA DE DIFUNTOS

La visita a los cementerios

Mañana es el día de rendir homenaje a los muertos. Con tal motivo, la carretera del Cementerio y las calles cercanas, se verán concurridísimas de gentes que, como de costumbre, irán a visitar las tumbas en donde descansan sus deudos.

Como en años anteriores, estarán adornados los nichos y las sepulturas en donde reposan los restos de Murguía, Pondal, Chacón, Curros Enríquez, Pérez Lugín y Echeburúa. Este último presidente que fue del "Centro Gallego" de la Habana. Algunas de estas tumbas tendrán coronas y ramos de flores, ofrenda del Ayuntamiento, el "Círculo", "Cántigas da Terra", "Toxos e Flores" y "Atrios da miña terra", las dos últimas de Ferrol.

No faltará tampoco un repuerdo en la Cruz de los Olvidados.

También habrá flores en el Cementerio Civil, sobre las tumbas de Martínez Fontela, Moreno Barcia, Monasterio, Casarín, López Dudín y otros.

Las flores se venderán durante todo el día de hoy en la Plaza de María Pita, en donde comenzaron a ser colocados los puestos a las diez de la noche de ayer.

EL BANCO DE ESPAÑA

UN EDIFICIO PARA ORENSE

El Consejo de Gobierno del Banco de España acordó sacar a concurso la construcción de un edificio en Orense para instalar en él las oficinas de la Sucursal en aquella plaza.

El plazo para la admisión de proposiciones termina el 27 del próximo mes y según nuestros informes, hay el propósito de comenzar seguidamente las obras, una vez adjudicadas.

El edificio ocupará una extensión de 700 metros cuadrados, siendo su emplazamiento completamente aislado de toda edificación.

La fachada principal se levantará en la calle de Vicente Pérez, por la cual tendrá acceso el edificio.

La fachada lateral derecha, dará a la Avenida de Buenos Aires, y la posterior y lateral izquierda a patios extensos que las separan de las edificaciones inmediatas.

Estas calles estarán cerradas con unas verjas artísticas.

El estilo adoptado en las fachadas es el neo-clásico simplificando y modernizando los elementos de composición.

El "hall" tendrá un cuadrado de 12 metros de lado, en donde van las oficinas y patio de viviendas.

El sótano tendrá una altura de luces de tres metros, la planta baja, de cinco; la principal, de 3,70 metros y la primera de 3,40 metros.

En los sótanos van las cajas reservadas y se alquilan, los lavabos, urinarios y s. c. para el público y empleados.

Las dependencias para la calefacción y los almacenes generales de la Sucursal.

Se instalan en la planta baja todos los servicios relacionados con el público. Oficinas de caja e intervención, despacho del director, con antepaño, lavabos y w. c. Negociado de secretaría, salón de agentes de Bolsa y corredores colegiados, y por último, el aposento para la guardia civil.

ASPECTOS

Las ideas políticas de Flaubert

Cargados de ensueños, los románticos franceses lucharon contra la vulgaridad insipida y la brutal codicia de dinero que caracterizó el reinado de Luis Felipe, cuya política se resumía en aquella frase célebre: "¡Enriqueceos!". Pero más tarde los realistas, a su vez, se alzaron contra la bombolla artificial y los esplendores meramente verbalistas del segundo imperio. Uno de los más lúcidos, pero más tenaces adversarios, fué el gran novelista Flaubert. El experimenta igual desdén por las costumbres que por las instituciones y la política de su tiempo. Si no actúa como rebelde, por lo menos se reserva el derecho de pensar y de juzgar en implacable censor. A veces su cólera no puede contenerse y da rienda suelta a sus indignaciones. Así escribía:

BODAS DE PLATA

31 de Octubre de 1903.—Había terminado el proceso del crimen de Ordenes siendo condenado su autor a 22 años de presidio.

En este día se repartió profusamente por las calles de la Coruña una hoja convocatoria que transcribimos íntegramente como ejemplo de literatura de la época: "¡Coruñeses! La sangre de nuestros hermanos corre en estos momentos por las calles de Bilbao. No seríamos dignos si viésemos con pasividad tanto atropello y crimen como allí se está cometiendo. Es preciso que todos los que sufrimos el yugo de la explotación, sin distinción de ideas, protestemos de tanta salvajada para demostrar a nuestros asesinos que la sangre de los obreros de Bilbao es nuestra sangre. Para este objeto se convoca a todos los coruñeses a un mitin que tendrá lugar el domingo a las dos de la tarde, en la Plaza de Toros, en cuyo acto trataremos de hacer lo que sea necesario. ¡Viva la huelga general! La Comisión." Esperábase que se declararía el paro general, en consecuencia.

En Bilbao, aunque muy lentamente, renacía la calma. Se iniciaron corrientes de arreglo de los conflictos pendientes. El Círculo Minero proponía que los obreros volvieran al trabajo y que los capataces regularan individualmente la forma en que cada uno prefería cobrar sus jornales. Por su parte los trabajadores pedían el permiso para la celebración de un mitin en Gallarta en el cual acordarían tranquilamente entre ellos la forma de pago, mejor, fuese quincenal o mensual.

El Almirante Aznar

Como verán los lectores en la sección correspondiente, ha sido nombrado capitán general de la Armada el almirante don Juan Bautista Aznar.

El señor Aznar pertenece a una distinguida familia coruñesa que aquí goza de general consideración, y es hermano de aquel popular médico Aznar que de tantas simpatías disfrutaba en nuestra ciudad.

UNA NOTA OFICIOSA

LA CUESTION DE LOS CAMBIOS

Madrid.—Se ha facilitado la siguiente nota oficiosa:

"Aunque el Gobierno cree haber mantenido a la opinión pública bastante al corriente sobre asunto tan importante como el de las oscilaciones del cambio, y aunque los entendidos en la materia no pueden abrigar duda alguna sobre como conduce esta gestión, es lo cierto que personas de menor preparación se han dejado influir por comentarios desde luego ignorantes, o mal fundamentados que hablan de pérdida de millones por parte del Tesoro español como resultado de tal intervención.

Nada más contrario a la realidad. Ciertamente es cuando el Gobierno conoció la mantobra o el propósito de especular con la mantobra, pretendió hacerlos fracasar, para lo cual acordó girar créditos en oro en plazas extranjeras, que le permitieran tener numerario suficiente para ser compradores de nuestra propia moneda con objeto de evitar su caída en las cotizaciones. El mero hecho de las facilidades con que el Gobierno encontró esos créditos, son clara señal del buen crédito de que las finanzas españolas gozaban en el extranjero; pero además, el uso que se ha hecho de ellos no significa ni podrá significar más que a los ignorantes en esta materia, la pérdida de las cantidades invertidas, sino la conversión en pesetas de los valores oro puestos a disposición del Gobierno. Sin esta actitud, que el Gobierno no está dispuesto a abandonar, la peseta no está dispuesta a mantenerse, en caso de hubiese desvalorizado, tanto más cuanto que el comercio ha tenido que hacer en estos meses importantes adquisiciones en materia de pagar en oro. No hay que pensar que lo que sucede es que España posee en oro lo que en su día haya de adquirir en oro.

En las operaciones diarias recuerran parte del oro que otros días invierte en mantener los cambios, con lo cual al finalizar estas operaciones, para lo cual el Gobierno cuenta con grandes medios, se podrá conocer el coste o beneficio de ella, que en ningún caso puede montar más que un tanto por ciento o diferencia, pero nunca a la pérdida de las cantidades puestas en juego, como han pretendido dar a entender los facciosos e ignorantes, y aun esa diferencia no tiene que ser cubierta totalmente por el Tesoro, y si sólo en una mitad, porque el resto, según la ley de ordenación bancaria, debe estar sobre nuestro primer establecimiento de crédito.

Damos a esta nota este carácter de posesidad para hacer más fácil su comprensión a los que, sin sus comentarios, intervienen en él con sus opiniones, creyendo, sin duda, que las cantidades creadas, sin hacer suar en las operaciones son tiradas al mar, cuando no pasa de ser una conversión en otras monedas, pero siempre constituyendo parte integrante del Tesoro español.

Ruiz de Velasco.

UN AUDAZ NAVEGANTE

La travesía del Atlántico en bote

SALIDA DE CARINO.—EFUSIVA DESPEDIDA.—UN MOMENTO EMOCIONANTE. Cariño 29 (17 h.)

El bote "Aga", tripulado por el alemán Paul Muller, salió hoy al mediodía para continuar su viaje.

Dirigese a La Coruña. Los vecinos de Cariño dieron a Muller muchos víveres y algún dinero y le tributaron una cariñosísima despedida, especialmente la gente de mar, que había simplificado extraordinariamente con Muller. La hospitalidad y la despedida de que éste fué objeto, revistió caracteres cordísimos, registrándose un momento de intensa emoción, que hizo verter lágrimas al veterano Muller, cuando definitivamente se despedía para proseguir la ruta que se ha trazado.

Muchos vecinos invitaron cariñosamente para que retornase al puerto si se presentaba mal tiempo, pero Muller repuso con gran entereza:

"¡Mi bote no se volverá atrás nunca! Como no había viento en el momento de la partida varios jóvenes de Cariño, tripulando otra embarcación, llevaron al "Aga" a remolque hasta la mitad de la ría.

Allí permaneció bastante tiempo hasta que una ligera brisa lo fué alejando. Muller sólo lleva un remo y una vela.

Tiene gran confianza en que la colonia alemana de Portugal, adonde se dirige, le brinde otra vela y le costee la reparación del bote que tiene algunas averías.

La vela del "Aga" lleva una inscripción que dice: "Infemo un viaje de Hamburgo a América. Sírvese auxiliarme". Pita.

En La Coruña

LA LLEGADA.—ARRIBO A SANTA LUCIA

Ayer, a las nueve de la mañana, llegó a nuestro puerto, presidente de Cariño, el intrépido alemán Pablo Muller, que como es sabido se propone atravesar el Atlántico en su bote "Aga".

Muller se dirigió al muelle de Santa Lucía, donde dejó fondeada su embarcación, pero por la tarde la trasladó a la Dársena, por estar allí más al abrigo, siguiendo el consejo de dos marineros coruñeses que desde los primeros momentos se constituyeron en inseparables acompañantes del audaz navegante.

Con ellos fué al consulado alemán para refrendar su documentación y juntos recorrieron después diversos lugares de la población.

Nosotros hemos tenido ocasión de hablar con Muller por mediación del profesor de idiomas D. Luis Ramspeck, que amablemente se prestó a servirnos de intérprete para obtener algunas impresiones directas del propietario y único tripulante del "Aga".

COMO ES MULLER

Pablo Muller es un hombre de 42 años, fuerte, de aspecto simpático y bastante hablador, usa gafas y tiene un centímetro cuadrado de bigote. Así como usamos el oven, un centímetro cuadrado, encima del labio superior y en el mismo centro.

Viene chaqueta de paño azul marino, jersey del mismo color en el que lleva pendiente de un imperdible, una medalla religiosa.

Usa una bufanda de varios colores y pantalón de pana, claro. Calza botas negras.

HABLANDO CON EL AUDAZ NAVEGANTE

¿Cómo se le ocurrió a usted intentar la travesía del Atlántico con tan débil embarcación?, pregunta nuestro intérprete.

Pablo Muller, sin titubear, asegura de lo que dice, y de lo que piensa, nos hace rápidamente el relato de su aventura.

En Berlín donde reside, deseaba vender barajillas. Poca le produciría este negocio y como tenía una novia y con tales reducidos recursos no podía casarse, dióse a pensar de qué manera aumentaría sus ingresos. Entonces le vino a la memoria el recuerdo de un marino que atravesó el Atlántico en una pequeña embarcación, valiéndose tal proeza 500.000 marcos.

Pablo Muller quiso hacerse célebre, y sobre todo, hacerse acreedor a otros tantos marcos para contraer matrimonio. Ayudado por un amigo suyo, construyó un bote, y para probarlo llegó hasta el mar Báltico. La embarcación no le dió el resultado apetecido y decidió venderla. Por ella le dieron 350 marcos y con un poco más de sus ahorros con él un nuevo bote, que es el que utiliza para su aventura, y al cual puso el nombre de "Aga", en recuerdo de su novia, que así se llama.

Mucho nos enseñó una fotografía de su amada. No es muy parecida y cuenta 28 años, está es, 14 meses que el improvisado marino.

Aga le mandó diez marcos, que Muller recibió en Santander, durante su estancia en aquel puerto.

Nos refiere luego como su frágil embarcación encalló en las costas de Holanda.

Era de noche; el bote se empujó en un hance de arena y por más esfuerzos que hacía no podía sacarlo de allí. Así permaneció hasta que fué de día. Una embarcación de un buque mercante, llevando al capitán de este a bordo, acudió en su auxilio y consiguió ponerlo a flote, no sin grandes trabajos.

Las gentes que desde tierra presenciaban el salvamento, tomaron a Muller por un borracho o un loco.

El capitán que lo salvó y del cual guarda una fotografía, llamóse W. Fehenga.

De Holanda a la costa belga navegó sin contratiempo alguno.

Desde Dunkerque se dirigió al Canal de la Mancha, que atravesó en seis horas, pero el mal tiempo le obligó a retornar a Le Treport, teniendo que "adivanzar" la vela para que la embarcación no se zarzase.

En Port en Resin fué detenido Muller por los guardamoras que le amenazaron con la prisión, tomándole por un maleante. Una señora que hablaba el inglés, con la que pudo entenderse Muller, aunque con dificultad, intercedió en su favor, telefonando al inspector de policía y éste ordenó que fuera libertado.

Pablo Muller es un hombre temerario, como lo demuestran los siguientes hechos. Cuando salió de San Esteban de Pravia, el temporal era durísimo, tanto que unos vapores mercantes que estaban de arribada en aquel puerto, no se decidieron a salir y advirtieron a Muller del peligro.

DEPORTIVAS

MEMORIAS DE UN BALON

"El relato de mi vida que quedó interrumpido en el momento en que me colocaba en el centro de un campo rodeado de público por todas partes. La tarde era fría, desahucado, tanto que yo hice constar mi protesta por aquel atropello: ¡Caramba, señores, que hace mucho frío y yo soy muy propicio a los resfriados!"

INTERESES LOCALES

El presidente de la Diputación en Madrid

Madrid.—El presidente de la Diputación provincial de La Coruña Sr. Tenreiro ha conversado hoy con el director general de Comunicaciones sobre la Casa-Correo de dicha capital, que está sólo pendiente del informe de los arquitectos, y que se construirá en la Marina.

El mismo asambleista ha invitado al señor Anús a dar una conferencia en La Coruña en el mes de Enero sobre Comités Paritarios y organización social del Comercio.

Por último, acompañado de otros asambleistas de La Coruña, conferenció con el comisario regio de la Exposición de Sevilla sobre el pabellón que Galicia construirá en dicho certamen.

LOS GRANDES VUELOS

El dirigible "Conde Zeppelin"

Nueva York.—Aunque se desconoce la posición exacta del dirigible "Conde Zeppelin" se cree que continúa el vuelo normalmente.

Los partes meteorológicos indican fuertes vientos de cara, lluvias y neblinas al Este del Atlántico.

Se cree que como vuela a gran velocidad los vientos no alcanzarán al dirigible y podrá éste llegar sin novedad a Alemania.

SOBRE LA ISLA DE TERRANOVA

San Juan de Terranova.—El dirigible fué visto a la 705 de la tarde (hora local) volando a poca altura sobre la bahía de la Trinidad, al Este de Terranova, con tiempo magnífico.

EN BLENDO OCEANO

Nueva York.—El trasatlántico "Azecania" envía un mensaje comunicando que al mediodía de hoy la estación de radio de a bordo ha comunicado con el dirigible, aunque no ha dividido a éste. Cree, por la intensidad de las bandadas, que estaba a mil cien millas de Terranova.

Aquíde el buque que las condiciones atmosféricas son buenas.

LA SITUACION AL MEDIODIA

Londres.—Los puestos de radio de Porseah han recibido al mediodía un mensaje del "Mauritania" comunicando haber restablecido comunicación radiotelegráfica con el dirigible, desde donde le comunican que todo va admirablemente a bordo.

La situación del aparato al comunicarse con el "Mauritania" era de 45° 53 latitud Norte y 41° 40 longitud Oeste.

LAS CONDICIONES ATMOSFERICAS EN EL ATLANTICO

Nueva York.—Los últimos mensajes radiotelegráficos procedentes de los buques que se encuentran en la ruta del dirigible anuncian que éste se encuentra a la mitad del camino del Atlántico, donde reinan grandes lluvias, densas nieblas y fuertes vientos del Noroeste.

Nueva York.—Se reciben mensajes enviados por los buques "Banker", norteamericano, y "Muncheen", alemán, comunicando noticias análogas a las anteriores sobre la situación del dirigible y condiciones atmosféricas en su ruta.

MAL TIEMPO EN LAS COSTAS DE IRLANDA

Londres.—Las condiciones atmosféricas en las costas de Irlanda son desfavorables desde la entrada de la noche de hoy para el vuelo del dirigible.

UN CONCURSO

La coronación de la Virgen de los Dolores

Los Comités de señoras y caballeros abren concurso entre todos los orfebres y joyeros españoles para la presentación de un proyecto de corona-auréola para la imagen de los Dolores, que se venera en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Coruña, sin premio alguno, y con sujeción a las bases siguientes:

1.º El proyecto consistirá en un dibujo detallado con explicación de su simbolismo, así como un presupuesto aproximado del coste, y será presentado en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación del Concurso, cuyo plazo será improrrogable.

2.º Quedan en libertad los artistas respecto al estilo, prefiriéndose el que guarde más relación con la imagen de la Virgen de Dolores, que se trata de coronar y cuyas dimensiones son 1'80 de altura y de 0'56 de circunferencia de la cabeza.

3.º La corona-auréola ha de ser construida con oro de ley 750/000 cincelada y decorada con piedras preciosas, esmaltes u otras materias, que el artista crea convenientes, empleándose en su construcción el oro y las piedras recibidas de los donantes, y más que fuese preciso, según el proyecto presentado.

4.º El tiempo que se concederá para la construcción de la corona-auréola, será únicamente el que medie entre la aceptación del proyecto y el 30 de Junio de 1929, para tener anunciada la coronación para Agosto del mismo año.

5.º Los proyectos se acompañarán de un lomo escrito al pie de cada uno, de mismo que en el sobre que los contenga, y el mismo lomo en otro, sobre que encierro el nombre del autor.

6.º Terminado el plazo de admisión una Comisión competente examinará y juzgará los proyectos presentados, proponiendo a los Comités el que juzgue mejor para su aceptación.

7.º Si ninguno de los proyectos llegase las aspiraciones de los Comités, se

EL CORZANO

se vende en Vivero en la Librería de don Antonio Santiago Seijo.

VIAJEROS

Hoy sale para Córdoba el comerciante y diputado provincial don Manuel García Rey, a quien sustituirá en la presidencia interina de la Diputación su compañero don Rosendo Fernández Conde.

Llegó ayer de Puentevede el diputado provincial don Carlos Paró Rodríguez.

ANGEL GUERRA

Ruiz de Velasco

Ruiz de Velasco

Ruiz de Velasco

Ruiz de Velasco

Ruiz de Velasco

Ruiz de Velasco

dejará desistido el concurso, sin que haya lugar a reclamación por los autores de los mismos.

8. En caso de ser elegido alguno, una Comisión tratará con el que resulte autor a convenir el precio fijo de la confección, y el número y valor de las piedras preciosas con que deba enriquecerse la corona-auréola.

9. Los proyectos que resulten rechazados serán recogidos por sus autores o persona autorizada, pidiéndoles por el tema correspondiente, quedando el elegido en propiedad de la Congregación de los Dolores.

10. Los concursantes podrán solicitar los datos que sean necesarios para la obra, al presidente del Comité de caballeros D. Manuel Gómez Adanza, en la iglesia parroquial de San Nicolás.

El Club Náutico

Van muy adelantadas las obras de construcción del edificio del Club Náutico que con tanto entusiasmo colaboró en las fiestas de Agosto último.

Seminario de Estudios Gallegos

El último sábado celebró sesión este Centro con asistencia de los directores de sección.

Diose cuenta de la recepción de diversos objetos donados por los señores Arias Sanjurjo y Tobío, así como de numerosos libros que vienen a acrecer la ya copiosa biblioteca, cuyo catálogo no se hará de esperar.

Comenzó a tratarse en esta sesión de la próxima edición del tomo de Arqueología, que piensa dedicarse al estudio de la comarca del Valle de Deza.

UNA PETICION A GALICIA DE LA SECCION DE GEOQUIMICA

Por mediación de la prensa gallega se dirige el doctor Parga Pondal, director de la sección de Geoquímica, a todas las personas que deseen ayudar a esta institución solicitando de ellas envíen ejemplares de minerales con exacta designación del yacimiento gallego en donde aquel haya sido encontrado.

Al mismo tiempo esta sección se ofrece al análisis gratuito de toda clase de tierras y minerales que se le envíen.

Pendientes: sortijas, cadenas, medallas, pañuelos, teleros. Todo garantizado. Precios muy económicos.

El Todo de Ocasión

Compras a San Andrés, 22

Prensa oficial

BOLETIN OFICIAL

El día ayer martes publica unos acuerdos del gobernador civil dando un plazo de treinta días para entablar reclamaciones contra los contratistas de las obras, ya firmadas, de acopios de piedra para conservación de la carretera del Espinadero a Gedeira, kilómetros 1 al 21, y de reparación y firme de los kilómetros 658 al 666 de la carretera de Orense a Santiago.

Una Real orden del Ministerio de Trabajo otorgando los beneficios de familias numerosas a las personas que se expresan.

Anunciando concurso para la instalación del alumbrado eléctrico en Corme (muerto) por la cantidad anual de 1.000 pesetas, durante cinco años.

LUGO

El ferrocarril Central Gallego.—Estuvieron en esta ciudad el exalcalde de La Coruña don Manuel Casas y el presidente del Banco de La Coruña don Dionisio Tejero.

Al Hotel Méndez Núñez, donde se hospedaron, fue a visitarles una comisión de la Cámara de Comercio para tratar de asuntos relacionados con el ferrocarril Central Gallego.

(Por teléfono)

30 Octubre (1920 h.)

Choque de automóviles.—Comunican de Vivero que en el kilómetro 41 de la carretera de Viveiro a Linares chocó el omnibus de línea Ferrol-Vivero con un automóvil de turismo propiedad del vecino de Mera, en La Coruña, don Laureano Méndez.

El omnibus sufrió desperfectos de tal naturaleza que le impidieron continuar su marcha.

Afortunadamente, los viajeros que conducía resultaron ileso. Los daños experimentados por el coche se calculan en más de mil pesetas.

El turismo prosiguió su viaje sin novedad.

El CORRESPONSAL

ORENSE

El autor de un robo.—Ha sido detenido el niño de Moldes, Aquilino Bernárdez, como presunto autor del robo de 2.000 pesetas en billetes del Banco a su convecino Gaudensio Godas García, y que éste guardaba en el jergón de la cama.

El detenido negó el hecho que se le imputa y aún cuando le fueron ocupadas 700 pesetas dijo que esta cantidad procedía de la venta de una fina.

Robo en un comercio.—Unos desconocidos penetraron en el comercio que don Eduardo Gómez Ordoñez posee en Lueda (Ca), y se apoderaron de 1.130 pesetas que había en el cajón del mostrador.

Además se llevaron generos por valor de otras 700 pesetas.

La guardia civil busca a los ladrones, pues el dueño del establecimiento sospecha de que sean unos vendedores ambulantes que pasaron por aquel pueblo.

PALMEIRA

Salvia al padre y perdonos dos hijos.—El viernes último, a las nueve y media de la mañana, cuando regresaba de la pesca la dama "Carmen" de la matrícula de Caraminhal, tripulada por Andrés Santos, de 52 años de edad, y sus hijos José y Andrés, de 16 y 14, respectivamente, vecinos de esta villa, y a la vista de la gente de mar que se hallaba en el puerto, el temporal azotó furiosamente la bancha, lanzándola zozobrar. Seguidamente se hundieron en su auxilio las embarcaciones surtas en el puerto, y a costa de grandes esfuerzos y peligro de sus vidas, lograron varios pescadores salvar solamente al padre de los muchachos, dando lugar a desconcertadas escenas por parte de los familiares y demás personas que se hallaban presentes.

Después de haber reparado una avería que se produjo en el motor de uno de las embarcaciones, se volcieron a hacer a la mar nuevamente los temerarios marineros, no logrando traer para tierra más que la embarcación zozobrada, ignorándose por el momento el paradero de los cadáveres de los infortunados hermanos.

Ministerio de Cultura

LA UNION DE HOTELEROS, BARES, ETC.

NUEVA DIRECTIVA

Días atrás se reunieron los propietarios de hoteles, cafés y bares para nombrar la junta directiva de la sociedad "Unión de hoteles, fondas, restaurantes, bares y cafés".

Para regir los destinos de la sociedad fueron designados los siguientes señores: presidente, D. Alejandro del Río; vice, don Saturnino Nieto; tesoroero, D. Ismael Gento; secretario, D. José Francisco Silva; y vocales, D. Enrique Rodríguez Rey y don Pedro Mosquera.

Esta sociedad estaba constituida desde hace varios años, pero arrastraba una vida lánguida, pero ahora, dadas las reconocidas condiciones de laboriosidad de sus elementos directivos, es de suponer que inicie una era de actividad, provechosa para sus propios intereses y los de la ciudad.

Creemos que esta entidad es una de las más llamadas a intervenir en la organización de los festejos de verano, ya formando parte de los organismos encargados de realizarlos, ya otorgándoles su aportación económica, pues es muy justo que así correspondan quienes más directamente se benefician con la entrada y salida de turistas en la ciudad: "Dar de sí antes que pensar en sí", como dicen los rotarios.

NOTAS MUNICIPALES

UN TELEGRAMA

El alcalde señor Casares Becansua recibió ayer el siguiente telegrama de don Enrique Fraga, director de la Escuela de Comercio, que actualmente se encuentra en Madrid.

"En próximo presupuesto irá consignada para contribuir construcción Escuela de Comercio.—Fraga".

MULTAS

La Alcaldía impuso ayer siete multas por valor de 40 pesetas, por infracción de las Ordenanzas municipales.

Teatro Rosalía Castro

Sábado, 30

FORMIDABLE ESTRENO

Don Quijote de la Mancha

Están a la venta las localidades para este grandioso acontecimiento.

REGISTRO CIVIL

DISTRITO DE LA AUDIENCIA

Nacimientos: José María Rey Veiga y José Ferró Gómez.

Defunciones: María riza Sanz, quince días (nefritis); María Lorenzo Martínez, 28 años (tuberculosis pulmonar); y Carlos Lora Llorach, 53 años (carcinoma pulmonar).

Matrimonios: Ramón de Amador González con Dolores Julián López.

DISTRITO DEL INSTITUTO

Nacimientos: Luis Barreiro Gayoso, Luis Bazarrá Cao, María del Pilar Delgado González, Manuel Gómez Galán, Fernando Grego Martínez y Manuel Suárez Goinil.

Defunciones: Ninguna.

Matrimonios: Ninguno.

LA ASAMBLEA CONSULTIVA

SEGUNDA SESION DEL PLENO

Hay tres subsecciones: La sesión.—En los pasillos

(INFORMACION TELEFONICA)

Madrid.—Con regular concurrencia de asambleístas y de público comenzó la sesión de hoy a las cuatro y media de la tarde.

Ocupan el banco azul el general Primo de Rivera y los ministros de Hacienda, Gracia y Justicia e Instrucción pública.

Seguidamente se entra en la parte de

Ruegos y preguntas

LA LINEA DE VAPORES DEL PACIFICO

El Sr. Batú solicita que se suspenda la real orden del mes de Agosto último anunciando la supresión de la línea de vapores del Pacífico.

Pide que antes de adoptarse tal medida se abra una información pública y se tenga en cuenta la ley de comunicaciones marítimas.

Le contesta el general PRIMO DE RIVERA.

No sin dolor y sin sacrificio—dice—suprime el Gobierno esa línea de vapores. Tan es así que si seguiera la proximidad de las Exposiciones de Sevilla y de Barcelona le hace cambiar de criterio.

Hay líneas—añade—como la de Cuba, por ejemplo, que sería una verdadera locura suprimirlas; pero hay otras, como la de Filipinas, que sólo por sentimentalismo podrían sostenerse. Y por un orgullo ridículo no podemos dilapidar los caudales cuya administración nos está encomendada. Con gran sentimiento, pues, tendremos que suprimir algunas.

UN INCIDENTE

Tercera en el asunto el Sr. PRADERA y dice:

—Es un dolor, verdaderamente lamentable, que se diga eso desde el banco azul. El general PRIMO DE RIVERA: Desde aquí puede decirse todo. A lo que hay que poner un dique es a las palabras del señor Pradera.

—El Sr. PRADERA: Se trata de un criterio mío...

El general PRIMO DE RIVERA: Como casi siempre absurdo.

LA BLASFEMIA COMO DELITO

Habla luego la señorita LOPEZ SUGRIBO para preguntar por qué no se han llevado al nuevo Código Penal severas sanciones contra la blasfemia.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA le contesta. Dice que no puede aceptarse el sistema de que en la Asamblea, que es un organismo consultivo, se interroga al Gobierno acerca de por qué no ha llevado a sus decretos determinadas orientaciones o criterios sustentados por cualquier asambleísta.

Añade que tal criterio no es admisible, porque, además, desnaturalizaría el verdadero carácter de la Asamblea.

Detalla las vicisitudes por que pasó la Comisión de Códigos para la inclusión de la blasfemia en el Código Penal, unas veces como falta y otras como delito.

Afirma que ha quedado estagada más duramente que en cualquier otro Código Penal.

LA COMISION DEL NITROGENO

Se entra en el orden del día.

El ministro de SOTELO explica una interpellación sobre el decreto creando la comisión oficial del nitrógeno y sus efectos en la agricultura.

Combate esta disposición porque al elevarse los derechos arancelarios sobre las primeras materias para los abonos químicos, se perjudicaría a la agricultura.

El Sr. GARCIA GUIJARRO interviene diciendo que es plausible el decreto en cuanto aliente a la defensa nacional, pero no en cuanto daña a la agricultura, puesto que para fomentar los cultivos intensivos se necesita importar una cantidad grande de sulfato amónico y de nitratos.

El marqués de ESTELLA interrumpe haciendo constar que el problema tiene carácter mundial y que el Gobierno no lo ha resuelto esporádicamente sino que lo ha estudiado en conjunto y durante seis meses.

El Sr. GARCIA GUIJARRO insiste en combatir las limitaciones que el decreto impone a los fabricantes de abonos.

El Sr. SANCHEZ CUERVO habla en su turno.

El marqués de ESTELLA contesta a dichos oradores y dice que todas las acusaciones que se pusieron al primitivo proyecto tenían por objeto defender la agricultura. Añade que se ha suspendido por dos años el establecimiento de nuevas fábricas para compensar las obligaciones que se imponen a las que actualmente están actuando.

Rectifican los Sres. GARCIA GUIJARRO y SANCHEZ CUERVO y se suspende la sesión por media hora.

EL NUEVO REGIMEN DE ABASTOS DE TRIGOS Y HARINAS

A las 7:05 se reanuda la sesión.

El Sr. BAAMONDE D. (Enrique) explica su interpellación sobre los errores, existentes en la aplicación de las recientes disposiciones sobre el régimen de abastos de trigos y harinas.

El Sr. GARCIA GUIJARRO interviene lamentándose de que las fábricas de harinas de Linares estén obligadas a mezclar con un treinta por ciento de trigo extranjero el trigo extranjero a dichas fábricas.

El Sr. CANOAS DEL CASTILLO combate el nuevo régimen de abastos la base forzada de que mientras suben los precios de todos los artículos el único que no está dentro de este plazo es el pan, y estima que ello llevará a que se deje de producir trigo. Se lamenta de la triste situación de los agricultores.

El marqués de ESTELLA contesta que en varias ocasiones ha declarado que el pan no subirá de precio y que cree que todavía hay medios para sostener el tipo de venta de artículo de tan urgente necesidad.

Añade que no ve el estado de penuria del agricultor a que alude el Sr. Canoas del Castillo y hasta puede asegurar que en Andalucía cada año aumenta el precio de los arriendos de tierra.

CLINICA DEL ESPECIALISTA

D. DR. LOPEZ LACARRERE

CONSULTA DE

Oídos, Nariz y Garganta

DE DIEZ a UNA

Plaza de Orense, 2-A

Teléfono 500

LA ASAMBLEA CONSULTIVA

SEGUNDA SESION DEL PLENO

Hay tres subsecciones: La sesión.—En los pasillos

(INFORMACION TELEFONICA)

Madrid.—Con regular concurrencia de asambleístas y de público comenzó la sesión de hoy a las cuatro y media de la tarde.

Ocupan el banco azul el general Primo de Rivera y los ministros de Hacienda, Gracia y Justicia e Instrucción pública.

Seguidamente se entra en la parte de

Ruegos y preguntas

LA LINEA DE VAPORES DEL PACIFICO

El Sr. Batú solicita que se suspenda la real orden del mes de Agosto último anunciando la supresión de la línea de vapores del Pacífico.

Pide que antes de adoptarse tal medida se abra una información pública y se tenga en cuenta la ley de comunicaciones marítimas.

Le contesta el general PRIMO DE RIVERA.

No sin dolor y sin sacrificio—dice—suprime el Gobierno esa línea de vapores. Tan es así que si seguiera la proximidad de las Exposiciones de Sevilla y de Barcelona le hace cambiar de criterio.

Hay líneas—añade—como la de Cuba, por ejemplo, que sería una verdadera locura suprimirlas; pero hay otras, como la de Filipinas, que sólo por sentimentalismo podrían sostenerse. Y por un orgullo ridículo no podemos dilapidar los caudales cuya administración nos está encomendada. Con gran sentimiento, pues, tendremos que suprimir algunas.

UN INCIDENTE

Tercera en el asunto el Sr. PRADERA y dice:

—Es un dolor, verdaderamente lamentable, que se diga eso desde el banco azul. El general PRIMO DE RIVERA: Desde aquí puede decirse todo. A lo que hay que poner un dique es a las palabras del señor Pradera.

—El Sr. PRADERA: Se trata de un criterio mío...

El general PRIMO DE RIVERA: Como casi siempre absurdo.

LA BLASFEMIA COMO DELITO

Habla luego la señorita LOPEZ SUGRIBO para preguntar por qué no se han llevado al nuevo Código Penal severas sanciones contra la blasfemia.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA le contesta. Dice que no puede aceptarse el sistema de que en la Asamblea, que es un organismo consultivo, se interroga al Gobierno acerca de por qué no ha llevado a sus decretos determinadas orientaciones o criterios sustentados por cualquier asambleísta.

Añade que tal criterio no es admisible, porque, además, desnaturalizaría el verdadero carácter de la Asamblea.

Detalla las vicisitudes por que pasó la Comisión de Códigos para la inclusión de la blasfemia en el Código Penal, unas veces como falta y otras como delito.

Afirma que ha quedado estagada más duramente que en cualquier otro Código Penal.

LA COMISION DEL NITROGENO

Se entra en el orden del día.

El ministro de SOTELO explica una interpellación sobre el decreto creando la comisión oficial del nitrógeno y sus efectos en la agricultura.

Combate esta disposición porque al elevarse los derechos arancelarios sobre las primeras materias para los abonos químicos, se perjudicaría a la agricultura.

El Sr. GARCIA GUIJARRO interviene diciendo que es plausible el decreto en cuanto aliente a la defensa nacional, pero no en cuanto daña a la agricultura, puesto que para fomentar los cultivos intensivos se necesita importar una cantidad grande de sulfato amónico y de nitratos.

El marqués de ESTELLA interrumpe haciendo constar que el problema tiene carácter mundial y que el Gobierno no lo ha resuelto esporádicamente sino que lo ha estudiado en conjunto y durante seis meses.

El Sr. GARCIA GUIJARRO insiste en combatir las limitaciones que el decreto impone a los fabricantes de abonos.

El Sr. SANCHEZ CUERVO habla en su turno.

El marqués de ESTELLA contesta a dichos oradores y dice que todas las acusaciones que se pusieron al primitivo proyecto tenían por objeto defender la agricultura. Añade que se ha suspendido por dos años el establecimiento de nuevas fábricas para compensar las obligaciones que se imponen a las que actualmente están actuando.

Rectifican los Sres. GARCIA GUIJARRO y SANCHEZ CUERVO y se suspende la sesión por media hora.

EL NUEVO REGIMEN DE ABASTOS DE TRIGOS Y HARINAS

A las 7:05 se reanuda la sesión.

El Sr. BAAMONDE D. (Enrique) explica su interpellación sobre los errores, existentes en la aplicación de las recientes disposiciones sobre el régimen de abastos de trigos y harinas.

El Sr. GARCIA GUIJARRO interviene lamentándose de que las fábricas de harinas de Linares estén obligadas a mezclar con un treinta por ciento de trigo extranjero el trigo extranjero a dichas fábricas.

El Sr. CANOAS DEL CASTILLO combate el nuevo régimen de abastos la base forzada de que mientras suben los precios de todos los artículos el único que no está dentro de este plazo es el pan, y estima que ello llevará a que se deje de producir trigo. Se lamenta de la triste situación de los agricultores.

El marqués de ESTELLA contesta que en varias ocasiones ha declarado que el pan no subirá de precio y que cree que todavía hay medios para sostener el tipo de venta de artículo de tan urgente necesidad.

Añade que no ve el estado de penuria del agricultor a que alude el Sr. Canoas del Castillo y hasta puede asegurar que en Andalucía cada año aumenta el precio de los arriendos de tierra.

CLINICA DEL ESPECIALISTA

D. DR. LOPEZ LACARRERE

CONSULTA DE

Oídos, Nariz y Garganta

DE DIEZ a UNA

Plaza de Orense, 2-A

Teléfono 500

LA ASAMBLEA CONSULTIVA

SEGUNDA SESION DEL PLENO

Hay tres subsecciones: La sesión.—En los pasillos

(INFORMACION TELEFONICA)

Madrid.—Con regular concurrencia de asambleístas y de público comenzó la sesión de hoy a las cuatro y media de la tarde.

Ocupan el banco azul el general Primo de Rivera y los ministros de Hacienda, Gracia y Justicia e Instrucción pública.

Seguidamente se entra en la parte de

Ruegos y preguntas

LA LINEA DE VAPORES DEL PACIFICO

El Sr. Batú solicita que se suspenda la real orden del mes de Agosto último anunciando la supresión de la línea de vapores del Pacífico.

Pide que antes de adoptarse tal medida se abra una información pública y se tenga en cuenta la ley de comunicaciones marítimas.

Le contesta el general PRIMO DE RIVERA.

No sin dolor y sin sacrificio—dice—suprime el Gobierno esa línea de vapores. Tan es así que si seguiera la proximidad de las Exposiciones de Sevilla y de Barcelona le hace cambiar de criterio.

Hay líneas—añade—como la de Cuba, por ejemplo, que sería una verdadera locura suprimirlas; pero hay otras, como la de Filipinas, que sólo por sentimentalismo podrían sostenerse. Y por un orgullo ridículo no podemos dilapidar los caudales cuya administración nos está encomendada. Con gran sentimiento, pues, tendremos que suprimir algunas.

UN INCIDENTE

Tercera en el asunto el Sr. PRADERA y dice:

—Es un dolor, verdaderamente lamentable, que se diga eso desde el banco azul. El general PRIMO DE RIVERA: Desde aquí puede decirse todo. A lo que hay que poner un dique es a las palabras del señor Pradera.

—El Sr. PRADERA: Se trata de un criterio mío...

El general PRIMO DE RIVERA: Como casi siempre absurdo.

LA BLASFEMIA COMO DELITO

Habla luego la señorita LOPEZ SUGRIBO para preguntar por qué no se han llevado al nuevo Código Penal severas sanciones contra la blasfemia.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA le contesta. Dice que no puede aceptarse el sistema de que en la Asamblea, que es un organismo consultivo, se interroga al Gobierno acerca de por qué no ha llevado a sus decretos determinadas orientaciones o criterios sustentados por cualquier asambleísta.

Añade que tal criterio no es admisible, porque, además, desnaturalizaría el verdadero carácter de la Asamblea.

Detalla las vicisitudes por que pasó la Comisión de Códigos para la inclusión de la blasfemia en el Código Penal, unas veces como falta y otras como delito.

Afirma que ha quedado estagada más duramente que en cualquier otro Código Penal.

LA COMISION DEL NITROGENO

Se entra en el orden del día.

El ministro de SOTELO explica una interpellación sobre el decreto creando la comisión oficial del nitrógeno y sus efectos en la agricultura.

Combate esta disposición porque al elevarse los derechos arancelarios sobre las primeras materias para los abonos químicos, se perjudicaría a la agricultura.

El Sr. GARCIA GUIJARRO interviene diciendo que es plausible el decreto en cuanto aliente a la defensa nacional, pero no en cuanto daña a la agricultura, puesto que para fomentar los cultivos intensivos se necesita importar una cantidad grande de sulfato amónico y de nitratos.

El marqués de ESTELLA interrumpe haciendo constar que el problema tiene carácter mundial y que el Gobierno no lo ha resuelto esporádicamente sino que lo ha estudiado en conjunto y durante seis meses.

El Sr. GARCIA GUIJARRO insiste en combatir las limitaciones que el decreto impone a los fabricantes de abonos.

El Sr. SANCHEZ CUERVO habla en su turno.

El marqués de ESTELLA contesta a dichos oradores y dice que todas las acusaciones que se pusieron al primitivo proyecto tenían por objeto defender la agricultura. Añade que se ha suspendido por dos años el establecimiento de nuevas fábricas para compensar las obligaciones que se imponen a las que actualmente están actuando.

Rectifican los Sres. GARCIA GUIJARRO y SANCHEZ CUERVO y se suspende la sesión por media hora.

EL NUEVO REGIMEN DE ABASTOS DE TRIGOS Y HARINAS

A las 7:05 se reanuda la sesión.

El Sr. BAAMONDE D. (Enrique) explica su interpellación sobre los errores, existentes en la aplicación de las recientes disposiciones sobre el régimen de abastos de trigos y harinas.

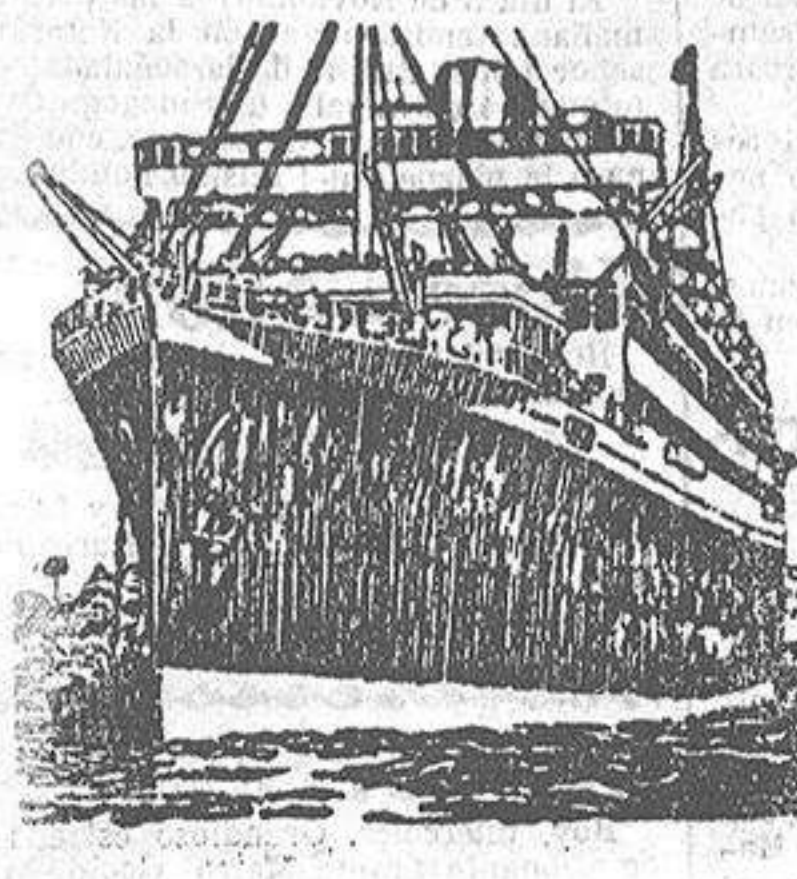
El Sr. GARCIA GUIJARRO interviene lamentándose de que las fábricas de harinas de Linares estén obligadas a mezclar con un treinta por ciento de trigo extranjero el trigo extranjero a dichas fábricas.

El Sr. CANOAS DEL CASTILLO combate el nuevo régimen de abastos la base forzada de que mientras suben los precios de todos los artículos el único que no está dentro de este plazo es el pan, y estima que ello llevará a que se deje de producir trigo. Se lamenta de la triste situación de los agricultores.

El marqués de ESTELLA contesta que en varias ocasiones ha declarado que el pan no subirá de precio y que cree que todavía hay medios para sostener el tipo de venta de artículo de tan urgente necesidad.

Añade que no ve el estado de penuria del agricultor a que alude el Sr. Canoas del Castillo y hasta puede asegurar que en Andalucía cada año aumenta el precio de los arriendos de tierra.

CLINICA DEL ESPECIALISTA



VIAJE REAL INGLESA

Viajes rápidos de la Coruña a Buenos Aires

con escalas en R. Janeiro, Santos, Montevideo, y Buenos Aires

	Precio en 3.ª clase	En camarote cerrado
ANDES. 28 Octubre Plaz.	613,50	648,50
ARLANZA. 18 Novbre. >	613,50	648,50
ALMANZORA. 2 Diciebre. >	613,50	648,50
ANDES. 23 Diciebre. >	613,50	648,50

1.ª clase, desde libras 73 — 2.ª clase, desde libras 40,10

La tercera clase está dotada de espléndidos salones, comedor, fumador y conversación; camarotes cerrados de dos y cuatro y seis camas. Comida a la española, servida por camareros españoles y amenizada por una orquesta.

AGENTES: RUBINE E HIJOS, Real, 81. - La Coruña - Telegramas y telefonemas: RUBINE

Compañía Transatlántica Española

Servicio rápido de correo directo a la Habana y Veracruz

Próximas salidas de la Coruña

	Habana	Veracruz
6 Novbre.. C. Colón Plaz.	555,25	598,50
28 id..... A. XIII >	555,25	598,50
20 Diciebre.. C. Colón >	555,25	598,50

Admiten estos vapores pasajeros en clases primera, segunda y preferente, distintas categorías y precios y departamentos especiales de lujo. A los pasajeros de tercera clase se les sirve en amplios comedores por personal fijo de la Compañía. Estos buques disponen de camarotes cerrados para tercera clase, que se facilitan con un sobrepago de 25 pesetas por pasaje. La conducción de los pasajeros a bordo, con sus equipajes de mano, es de cuenta de la Compañía. Para cuantos detalles se desear, dirigirse al Agente Consignatario LUIS ALFONSO CONDE, Riego de Agua, 8 y 5-La Coruña. También pueden dirigirse a los señores Agentes de Información en los diferentes puertos donde tienen establecidas sus Oficinas, en las que los pasajeros de tercera clase podrán adquirir billetes provisionales.

SARNA
EL SUPOSAL la quite en 24 horas. Precio, 3,50 ptas.

TOS FERINA
Desaparece tomando FENOTUXOL, específico de la tos.

FRASCO, 4 PSETAS

ESTONACO
El que padezca y se quiera curar, tomando la DISPEPSINA OLEDERA lo conseguirá. Botella, 5 pesetas.

FARMACIAS: Sucesores de J. Villar y Farmacia J. Odeara, A'ocha, 110, Madrid

Envíos a correo seguido previo importe

Sud Atlántica y Chargeurs Reunis

VIAJES RAPIDOS A AMERICA DEL SUR

Próximas salidas para los puertos del Brasil, Montevideo y Buenos Aires, por modernos y rápidos vapores a doble hélice:

PRECIOS EN TERCERA CLASE (Incluidos impuestos)

FORMOSE 6 Noviembre
Pesetas, 553'50

DESIRADE 12 Noviembre
Pesetas 553'50

KERGUELEN 22 Noviembre
Pesetas, 553'50

AURIGNY 9 Diciembre
Pesetas, 553'50

GROIX 20 Diciembre
Pesetas, 553'50

Precio del billete en tercera clase en camarote: Pesetas 608'50.
Precio del billete en tercera preferencia en camarote, comedores y salón de conversación: Pesetas 702'50.
Los pasajeros de tercera clase tienen también dos comedores, en los cuales son servidos a la mesa por camareros españoles.
Precio en primera clase a Buenos Aires: 1.450 pesetas.
Idem, segunda clase, a Buenos Aires, pesetas 1.050. Ambos pasajes son sin impuesto y sujetos a las variaciones del cambio.
Para informes dirigirse a los Agentes Generales en España:
ANTONIO CONDE (hijos)
Plaza de Orseno núm. 2-A.-LA CORUÑA
Telegramas: CHARGEURS

Lloyd Real Holandés

AMSTERDAM

Servicio rápido postal a la América del Sur por los vapores de dos hélices "ELMA", "FLANDRIA", "ORANIA" y "ZEELANDIA"

Próximas salidas del puerto de la Coruña para Las Palmas, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires:

Precio del pasaje (Incluidos impuestos)

FLANDRIA 3 Noviembre
En tercera clase..... Ptas. 613'50
En camarotes cerrados Ptas. 648'50

ZEELANDIA 1.º Diciembre
En tercera clase..... Ptas. 603'50
En camarotes cerrados Ptas. 628'50

ORANIA 22 Diciembre
En tercera clase..... Ptas. 613'50
En camarotes cerrados Ptas. 648'50

Admiten carga y pasajeros de primera y segunda intermedia y tercera clase. El vapor "ZEELANDIA" solamente admite carga y pasajeros de primera, intermedia y tercera clase.

Todos estos vapores tienen a disposición de los pasajeros que viajan en tercera clase corriente, amplios comedores fijos, magníficos fumadores, cubiertas resguardadas, en donde se dan sesiones de cinematógrafo durante el viaje, cuartos de baño, duchas, etc., llevando para servicio de los mismos médico, practicante, enfermeros, enfermeras, camareros y cocineros españoles.

Magníficas instalaciones en camarotes de dos, cuatro y seis camas.

Las comidas a la española son servidas en amplios comedores de Tercera clase corriente.

Niños: Menores de dos años, gratis; de dos a diez años, pasaje entero.

Se ruega a los señores pasajeros pidan las plazas con la mayor anticipación posible, enviando al mismo tiempo un depósito de 100 pesetas, para cada una que soliciten para reservarse cuba.

Lloyd Norte Alemán de Bremen

VAPORES CORREOS DEL

Nuevo servicio rápido a CUBA Salidas de LA CORUÑA

SEYDLITZ 19 Noviembre
YORK 19 Diciembre
SEYDLITZ 9 Febrero
YORK 9 Marzo

Admiten pasajeros de cámara, segunda económica y tercera clase.

PRECIOS DE CAMARA CUBIERTA A (cubierta de hoteles). Pesetas

Camarotes exteriores de 2 camas... 1.150
Id. id. de 3 id. 1.125
Id. id. de 4 id. 1.100

CUBIERTA B. (cubierta principal de pasaje):
Camarotes exteriores de 2 y 3 camas 1.100
Id. id. de 4 id. 1.075
Id. interiores de 2 id. 1.050

CUBIERTA C.
Camarotes exteriores de 2 y 3 camas 1.100
Id. id. de 4 camas 1.050

CUBIERTA D.
Todos los camarotes a 950
SEGUNDA CLASE ECONOMICA 825
TERCERA CLASE. TOLOS LOS PASAJEROS IRAN ALOJADOS EN MAGNIFICOS CAMAROTES CERRADOS, SIN AUMENTO DE PRECIO.
Pesetas 545'25 (incluidos impuestos)

Estos vapores están dotados de magníficos y confortables comedores, salones de fumar, de conversación y de señoras, para los pasajeros de Tercera clase, llevando además para su servicio personal español, como, médico, practicante, enfermeros y camareros españoles.

Para más informes y solicitar pasajes, dirigirse a la Agencia General de la Compañía.

Dirección telegráfica-telefónica:
NORDLOYD
FELIPE RODRIGUEZ REY
Plaza de Mina 1 bajo
La Coruña

Holland-America Line

DE ROTTERDAM

Próximas salidas del puerto de La Coruña para la Habana, Veracruz, Tampico y Nueva Orleans:

EDAM 5 Diciembre
MAASDAM 26 Diciembre

Precio del pasaje en tercera clase:
Para la Habana..... Ptas. 545'25
Para Veracruz..... Ptas. 588'50
Para Tampico..... Ptas. 588'50
(Incluidos impuestos)

Precio del pasaje en primera clase:
Para la Habana..... Ptas. 1.175
Para Veracruz..... Ptas. 1.250
Para Tampico..... Ptas. 1.325
(Incluidos impuestos)

Todos los pasajeros de tercer van acomodados en magníficos camarotes cerrados de dos, cuatro y seis literas, sin que tengan que abonar ningún sobrepago y disponiendo además los pasajeros de amplios comedores, salón de fumar y de recreo, así como de espaciosas cubiertas de pasaje.

También llevan estos vapores, para el servicio de los pasajeros, médico, practicante, enfermero, enfermera, camareros y cocineros españoles.

SERVICIO RAPIDO DE GRAN LUJO
El día 15 de Noviembre saldrá para la Habana y Nueva York el magnífico y acreditado trasatlántico de 25.500 toneladas

VOLENDAM
Admitiendo pasaje de lujo, primera (varias categorías), segunda y tercera clase.

Precios de los Pasajes:
Primera clase:
HABANA ... 1.460 a 3.050 Ptas.
NEW YORK ... 1.610 a 3.300 "

Segunda clase:
HABANA ... 1.075 a 1.225 Ptas.
NEW YORK ... 1.125 a 1.275 "

Tercera clase:
HABANA ... 555'25 Ptas.
NEW YORK ... 573'50 "

(Incluidos impuestos)

Estos modernos y acreditados vapores atracan a los muelles de La Habana para mayor comodidad en el desembarco de los señores pasajeros.

Para más informes dirigirse a los Agentes en La Coruña

LOPEZ COMPANIONI.—Marina 6 y 7.
Telegramas: COMPANIONI

EL ORZAN
SE VENDE desde las siete de la mañana, en la nueva Casa de Publicaciones
«La Ciudad Ilustrada»
DAMAS, 7. - LA CORUÑA

Compañías Hamburguesas

SERVICIO REGULAR DE VAPORES CORREOS RAPIDOS

Próximas salidas para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, de los vapores:

MONTE CERVANTES - 4 Novbre
En tercera clase..... Ptas. 663'50
En camarotes cerrados Ptas. 698'50

MONTE SARMIENTO - 4 Diciembre
En tercera clase..... Ptas. 663'50
En camarotes cerrados Ptas. 698'50

BADEN - 17 Diciembre
En tercera clase..... Ptas. 613'50
En camarotes cerrados Ptas. 648'50

MONTE OLAVIA - 19 Diciembre
En tercera clase..... Ptas. 663'50
En camarotes cerrados Ptas. 698'50

En todos los vapores de esta Compañía están a disposición de los pasajeros que viajan en la tercera clase corriente amplios y ventilados dormitorios, cuarto de baño, duchas, etc. La comida, completamente española, es servida en amplios y confortables comedores con sillas giratorias.

TERCERA CLASE DE PREFERENCIA
En el vapor "Cap Polonia", 125 pesetas de aumento sobre el precio de tercera clase corriente.

PRECIOS DE CAMARA
Primera clase en el vapor "Cap Arcona":
Para Río Janeiro..... Libras 74
Para Montevideo..... " 82
Para Buenos Aires..... " 84

En el vapor "Cap Polonia":
Para Río Janeiro..... Libras 76
Para Montevideo..... " 77
Para Buenos Aires..... " 79

En los vapores "Cap Norte" y "Antonio Delfino":
Para Río Janeiro..... Libras 65
Para Montevideo..... " 70
Para Buenos Aires..... " 72

Segunda clase solamente en los vapores "Cap Polonia" y "Cap Arcona":
Para Río Janeiro..... Libras 36'10
Para Montevideo..... " 40'10
Para Buenos Aires..... " 41'10

ENRIQUE FRAGA.—Compostela, núm. 8.
Agente general en La Coruña
Telegramas y telefonemas: "Fraga".

Compagnie Gle. Transatlantique

SERVICIO EXTRA RAPIDO DIRECTO DE LA CORUÑA A LA HABANA Y VERACRUZ EL 23 DE CADA MES

LA FAYETTE - 23 Noviembre
CUBA - 23 Diciembre.

Admiten pasajeros en camarotes de lujo, primera, segunda, tercera clase intermedia y tercera y carga.

PRECIO DE INTERMEDIA A LA HABANA
En el vapor "Cuba"..... Ptas. 835'00
En los otros vapores..... Ptas. 825'00
Impuestos..... Ptas. 30'00

A VERACRUZ
En el vapor "Cuba"..... Ptas. 885'00
En los otros vapores..... Ptas. 875'00
Impuestos..... Ptas. 19'15

PRECIO EN TERCERA CLASE CON IMPUESTOS A LA HABANA
En el vapor "Cuba"..... Ptas. 555'25
En los otros vapores..... Ptas. 545'25

A VERACRUZ
En el vapor "Cuba"..... Ptas. 598'50
En los otros vapores..... Ptas. 588'50

Los vapores de esta Compañía atracan al muelle de la Habana para el desembarco de los pasajeros, y llevan médico, practicante enfermero, enfermera, camareros y cocineros españoles para el servicio de los mismos.

Los pasajeros de tercera clase son servidos en amplios comedores por camareros de la Compañía, siendo los servicios de loza y cristal.

Todos los pasajeros y sus equipajes son conducidos al vapor por cuenta de la Compañía.

Se ruega a los pasajeros de tercera que envíen un depósito de 150 pesetas por cada uno, debiendo presentarse en esta Agencia con cinco días de anticipación a la fecha de salida.

Para comprobar las edades de los niños menores de diez años, es necesaria la presentación del certificado de bautismo y del Registro Civil.

Para más informes dirigirse a su Consignatario
EDUARDO FARISA
Calle de Compostela.—La Coruña

EL ORZAN se vende en Penteudeme en el establecimiento de don Dimas Tenreiro del Río.—Calle de la Inmaculada Concepción.

Ibarra y Compañía

(S. C.) SEVILLA

LINEA DE CABOTAJE
Los lunes.—Para Gijón, Santander y Bilbao (servicio rápido).
Los martes.—Para Galicia, Sur y Mediterránea, hasta Palamos.
Los jueves.—Para Avilés, Gijón, Santander, Pasajes y Bilbao.

LINEAS DE ALTURA
Salida de La Coruña los martes para Celta y Marsella y regreso.
Tres salidas mensuales de España para Norte América y viceversa.
Tres salidas mensuales de España para Italia y viceversa.
Una salida mensual de España, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo carga con conocimiento directo para varios destinos. (Buques provistos de cámaras frigoríficas).
Los vapores que salen los martes de la Coruña admiten mercancías para las líneas Norte América, Italia y Argentina. También admiten pasajeros.
Para más informes, el consignatario:
EDUARDO FARISA.—LA CORUÑA
Calle de Compostela, núm. 2.

VAPORES DE REGRESO

Próximas salidas para los puertos de Cherburgo, Southampton y Amsterdam:

GELRIA 31 Octubre
ZEELANDIA 14 Noviembre
ORANIA 5 Diciembre
FLANDRIA 19 Diciembre

Informar sobre precios de cámara y plazas disponibles al representante general de la Compañía en España:
DON RAIMUNDO MOLINA Y OUCHEIRO
— CONSIGNATARIO —
La Coruña: Marina 22.—Sucursal en Vigo

EL ORZAN se vende en Arteijo en casa de don León Rodríguez, Puente Dova, número 10.

Litografía e Imprenta

Roel

Trabajos comerciales
Tarjetas, obras,
Relieves, Papelería,
Objetos de Escritorio.

Real, 33

MAQUINAS DE ESCRIBIR ULTIMOS MODELOS
Declaraciones juradas para pago de la contribución de utilidades

Talleres:
CARRERA DE SANTA MARGARITA
LA CORUÑA

EL ORZAN

SE VENDE desde las siete de la mañana, en la nueva Casa de Publicaciones
«La Ciudad Ilustrada»
DAMAS, 7. - LA CORUÑA

Folleto de EL ORZAN - 33

Código Penal

Artículo 850. Los padres, tutores o guardadores cuyos hijos o pupilos menores de 16 años fueren detenidos por hallarse mendigando, vagando o pormocionando en paraje público, si no probasen ser ajenos a tales hechos, serán castigados con multa de 10 a 250 pesetas, y además con la pena de arresto de uno a treinta días. En igual pena incurrirán las personas que se hagan acompañar de menores de dieciséis años, sean o no de su familia, con objeto de emplear la caridad pública.

Artículo 851. Los padres, tutores o guardadores que maltrataran a sus hijos o pupilos menores de dieciséis años para obligarlos a mendigar, o por no haber obtenido producto bastante de la mendicidad, serán castigados con la pena de arresto de quince a treinta días y la multa de 100 a 500 pesetas. En la misma pena incurrirán los padres, tutores o guardadores que entreguen a sus hijos o pupilos menores de dieciséis años a otras personas para mendigar. Si la entrega fuese mediante precio, recompensa o promesa de pago, la multa no será inferior a 500 pesetas sin que llegue a 1.000. Igual pena se impondrá también a los que con ellos se hubieren con certido o procurado el pacto.

A los menores de dieciséis años mencionados en este artículo y en el anterior y cuyos padres o tutores fueren suspendidos en el ejercicio del derecho de su guarda y educación, se les internará en establecimientos adecuados.

CAPITULO II
Disposición general

Artículo 852. Los padres, ascendientes o tutores mencionados en los artículos 843, 847, 850 y 851 podrán ser suspendidos en el ejercicio de su derecho a la guarda y educación del menor.

Título IX

Disposiciones comunes a las faltas.

Artículo 853. Salvo en su caso, lo dispuesto en la legislación especial que regula las atribuciones de los Tribunales tutelares para niños, corresponderá a la jurisdicción ordinaria el conocimiento y castigo de las faltas previstas en este Código un-

que también los hechos a que se contraigan se hallen penados por Ordenanzas municipales u otras disposiciones administrativas.

En ningún caso podrá castigarse un mismo hecho con sanción judicial y gubernativa.

Artículo 854. A los que por imprudencia, negligencia o impericia leves, con arreglo al artículo 34 de este Código, cometieren un hecho que, aun habiendo mediado malicia, sólo constituyere falta, se aplicará la pena según las reglas del artículo 149.

Disposiciones transitorias

Artículo 855. En las provincias del Reino en que no existan aún Tribunales tutelares para niños y mientras estos organismos no se establezcan en ellas, se aplicará las siguientes reglas:

a) Están exentos de responsabilidad:
1.º Los menores de nueve años. Cuando éstos ejecutaren un hecho calificado por la ley de delito o falta, serán entregados a su familia con cargo de vigilarlos y educarlos.
2.º Los mayores de nueve años y menores de dieciséis, a no ser que hayan obrado con discernimiento. El Tribunal sentenciador hará declaración expresa sobre este punto para imponer las penas o declararles irresponsables.
b) Los menores comprendidos entre las expresadas edades, acusados por delitos o faltas cometidos en territorio al cual alcance la jurisdicción de algún Tribunal tutelar para niños, no podrán ser sometidos a otros procedimientos ni sanciones que los autorizados por la ley y Reglamento de dichos Tribunales tutelares.
c) Cuando al lugar donde se cometió el delito o falta no alcance la jurisdicción de ningún Tribunal tutelar para niños, el mayor de nueve años y menor de dieciséis responsable de la infracción, será juzgado conforme a los preceptos de la ley de Enjuiciamiento criminal y le serán aplicados los artículos de la ley penal que correspondan durante el proceso no sufrirá pena; pero, una vez presentada en los establecimientos destinados a recibir su bien el juez instructor podrá acordar su reclusión provisional en asilos o establecimientos destinados al cuidado de la infancia, cuya designación facilitarán los Alcaldes a cargo de los Ayuntamientos condenatoria, el Tribunal sentenciador otorgará siempre el año, transcurrido el cual sin que el reo haya delinquido de nuevo se considerará remitida la condena. La suspensión de condena se otorgará a los menores de dieciséis años, aunque tuvieren pendientes otras y el fallo o fallos en suspenso sólo serán ejecutados

cuando el reo delinquiera de nuevo después de cumplir los dieciséis años y corriendo el plazo de la suspensión.

Durante el período de suspensión de la condena, el Tribunal sentenciador podrá someter a estos menores, en lo posible, a las medidas protectoras contenidas en la legislación reguladora de los Tribunales tutelares para niños.

d) En ningún caso se estimará la circunstancia agravante de reincidencia cuando el reo haya delinquido antes de cumplir dieciséis años; y nunca podrán ser apreciadas como determinantes de reincidencia, cuando se trate de reos mayores de dieciséis años, las condenas que les hayan sido impuestas por delitos cometidos antes de cumplir dicha edad.

e) Las condenas por delitos cometidos antes de cumplir dieciséis años no impedirán la concesión a los reos a quienes les hubieren sido otorgados los beneficios de la suspensión de la condena, la primera vez que sean condenados por delito cometido después de cumplir dicha edad.

f) Los juicios y Tribunales no remitirán al Registro central de antecedentes penales para su inscripción, testimonio de las condenas impuestas por delitos cometidos cuando los reos no hubieran cumplido dieciséis años de edad.

Cuando los encargados del Registro central de antecedentes penales hubieran de certificar los relativos a cualquier persona, no lo harán nunca de las condenas impuestas por delitos cometidos siendo menor de dieciséis años la persona de cuyos antecedentes se certifique.

La inscripción de condenas impuestas a quienes sean menores de dieciséis años en los Registros de cada Juzgado o Tribunal, no entrañará otro alcance que el de hacer constar todos los datos de la causa necesarios para conocer las circunstancias de ésta y para la ejecución del fallo recaudado por los encargados de dichos Registros no certificarán nunca tales inscripciones, y, si lo hicieran, aparte de la responsabilidad en que incurran, las certificaciones expedidas no producirán efecto legal alguno.

g) En los delitos cometidos por los menores de nueve años y mayores de esta edad y menores de dieciséis, la exención de responsabilidad criminal no será extensiva a la civil.

En estos casos serán responsables civilmente de los hechos ejecutados por el irresponsable los que le tengan bajo su potestad o guarda legal, a no probar que no hubo por su parte culpa o negligencia.

No habiendo persona que le tenga bajo su potestad o guarda legal, o siendo aquélla insolvente, responderá con sus bienes el mismo menor, en la forma y con las limitaciones relativas a la congrua alimentación establecida por las leyes especiales a que se refieren los artículos 263,

264, 268 y 269 del presente Código, continuarán en vigor y serán de aplicación los artículos 165, 167, al 174, 176, 181 al 203 y 204 al 235 del Código que ahora se deroga, con las siguientes modificaciones:

a) Las que hayan introducido en el texto de los artículos citados disposiciones legales posteriores no derogadas hasta la fecha.

b) La sustitución de las penas que en el texto de los artículos citados se mencionan por penas de las autorizadas por el artículo 87 de este Código en la forma siguiente:

Cadena perpetua por reclusión hasta treinta años. Reclusión perpetua por prisión hasta treinta años. Cadena temporal, presidio mayor y presidio correccional, por reclusión, Reclusión temporal, prisión mayor, prisión correccional y arresto mayor, por prisión. Reclusión perpetua y temporal y extrañamiento perpetuo y temporal por deportación. Confinamiento y destierro, por confinamiento y destierro, respectivamente. Inhabilitación especial temporal, por inhabilitación absoluta o especial para cargos públicos, profesión, arte oficio y derechos políticos.

Las nuevas penas, mientras se aplique esta disposición transitoria, no excederán en duración, en cada caso, a la de la fijada por los artículos del Código que hasta ahora ha regido.

Artículo 857. Para juzgar las infracciones criminales cometidas antes de la publicación de este Código en la Gaceta de Madrid, se aplicarán, aunque el fallo sea posterior al 31 de Diciembre próximo, las prescripciones del Código derogado, si así lo solicitare la defensa del reo, pero sustituyendo la pena procedente por la de la misma duración que según el nuevo Código correspondiera, equívocas a las equivalentes expresadas en el artículo anterior.

Las infracciones que se cometan desde la publicación de este Código hasta la fecha de su vigencia serán juzgadas conforme a los preceptos del nuevo Código, siempre que el juicio se celebre o la resolución de sobreseimiento se dicte después del 31 de Diciembre próximo; y si ello ocurre antes de la expresada fecha se aplicará la celebración del juicio hasta después de dicho día si lo solicita la defensa. Este ampliamente, se acordará siempre, de oficio, cuando la infracción no resulte penada en el nuevo Código.

DISPOSICION FINAL

Artículo 858. Queda derogado el Código Penal de 1870 en todas sus partes, salvo lo dispuesto en el artículo 850. Asimismo se derogan todos los preceptos de carácter penal contenidos en leyes especiales que hayan incorporado a este Código, quedando subsistentes en lo demás dichas leyes en cuanto no contradigan o se opongan a lo que en este se previene.

Compañía del Pacífico

PRÓXIMAS SALIDAS DE LA CORUÑA

PARA LA HABANA

5 Noviembre	Orbita	Ptas. 555,25
19 Noviembre	Oroya	555,25
3 Diciembre	Orcema	545,25
17 Diciembre	Orita	545,25

Agentes: ENRIQUE FRAGA, Compostela, núm. 8. Ptas. 44'10

PRINCIPALES CLASES: PRIMERA CLASE, SEGUNDA CLASE, TERCERA CLASE, PASAJE DE PASAJE, PASAJE DE PASAJE, PASAJE DE PASAJE.

LINEA DE AMERICA DEL SUR

13 Enero 1929 Vapores: **Orbita**

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Río de Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Palma, Avilés, Gijón, Pasajes y Valparaíso.

Precios de pasaje para puertos del Brasil y Río de Janeiro:
Tercera clase en mesa fría. Ptas. 61'50
Incluido impuesto

VAPORES DE REGRESO

12 Noviembre	ORCOMA
28 Noviembre	ORITA
17 Diciembre	ORDUSA
31 Diciembre	OROPESA

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase a Liverpool y Plymouth. También se expiden billetes a Londres, vía Liverpool, y Plymouth.

Para precios y demás detalles de las Agencias Generales en España:

Santiago de los Caballeros

En la imprenta de este periódico se venden arpilleras